

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL

AÑO 2021

**UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL CHANCAY Y
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD "Dr. HIDALDO ATOCHE
LOPEZ"**

PLIEGO 463 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ver. 01

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chancay, 30 de Junio del 2021

VISTO

El Informe N°032-UE N°405-HCH-SBS-U. PERSONAL/2021, de fecha 27 de enero del 2021 de la Unidad de Personal y el Informe N°033-UE N°405-HCH-SBS-OPE.01/2021, de fecha 28 de enero del 2021; emitido por la Oficina Planeamiento Estratégico; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Analítico de Personal constituye un documento de gestión que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1161, se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada con Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, estableciendo que el Ministerio de Salud es un organismo del Poder Ejecutivo, órgano rector en materia de salud a nivel nacional con personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal; y es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establece la Ley N° 26842, Ley General de Salud, tiene a su cargo la función rectora a nivel nacional, la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad rectora en el sector;

Que, conforme al numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la entidad mediante la resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal - PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N°190-2021-DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 30 de junio del 2021, se resuelve aprobar el reordenamiento de Cargos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" - Unidad Ejecutora 405, la misma que contempla 575 cargos de los cuales 480 cargos en situación de Ocupados y 95 cargos en situación de Previstos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 199-2019- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 20 de agosto del 2019, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2019, el cual consta de 463 Empleados Permanentes, 17 empleados eventuales y 28 folios;

Que, mediante Decreto Supremo N°111-2021-EF se realiza la incorporación presupuestal correspondiente a la transferencia diferencial del Nombramiento del Personal de la Salud del 40% correspondiente al año 2020 y para financiar valorizaciones ajustadas y priorizadas del personal de la salud, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N°1153;

Que, mediante Decreto Supremo N°324-2019-EF aprueban los nuevos montos de la Valorización Principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N°1153;

Que, mediante Resolución Directoral N°164-2020-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 24 de agosto de 2020, se resuelve cesar por fallecimiento a partir del 21 de julio de 2020 a Don Gary Orlando Poemape Francia y a la vez declarar vacante la plaza 037084 en el cargo Medico I, Nivel 4;

Van...

Viene...



Que, mediante Resolución Directoral N° N°068-2020-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 20 de febrero del 2020, se resuelve cesar por límite de edad a partir del 28 de febrero de 2020 a Doña Laura Alejandrina Jiménez Lucas y a la vez declarar vacante la plaza 037144 en el cargo de Técnico en Enfermería II, Nivel STA;

Que, mediante Resolución Directoral N° N°298-2020-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 20 de julio de 2020, se resuelve cesar por límite de edad a partir del 01 de agosto de 2020 a Doña Rojas de Moya Angélica del Carmen y a la vez declarar vacante la plaza 037156 en el cargo de Técnico en Enfermería II, Nivel STA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, se aprobó la Directiva N° 001-82-INAP-DNP "Directiva para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP en las Entidades del Sector Público", la cual establece que el Presupuesto Analítico de Personal es un instrumento de gestión institucional en el cual se considera la dotación presupuestaria para los servicios específicos del personal a cargo de la Entidad, en función a la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, mediante Informe N°032-UE N°405-HCH-SBS-U. PERSONAL/2021, la Unidad de Persona de Recursos Humanos propone la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal para el Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 045 – Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, con Informe N°033-UE N°405-HCH-SBS-OPE.01/2021, la Oficina de Presupuesto Estratégico, emite opinión favorable sobre el financiamiento del proyecto de Presupuesto Analítico de Personal para el Año Fiscal 2021 correspondiente a la Unidad Ejecutora 0405-Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias; el Decreto de Urgencia N° 044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del Sector Público; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, Directiva para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal-PAP en las Entidades del Sector Público, aprobado con Resolución Jefatural N° 019-82-INAP-DIGESNAP; y la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA;

Estando a lo visado por la Oficina de Administración, Oficina Planeamiento Estratégico, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N° 074-2019-DG/OAJ-DIRESA LIMA, y Resolución Directoral N° 1173-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal de Apertura 2021, de la Unidad Ejecutora 405 – Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", Dirección Regional de Salud de Lima, conforme a los documentos adjuntos, los mismo que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral, según el siguiente detalle:

Formatos	Descripción del PAP	N° Folios	Empleado	Empleado	Total
			Permanente	Eventual	
A.1	Presupuesto Analítico de Personal	07	456	25	481
A.2	Presupuesto Analítico de Personal Nominal	07			
C	Presupuesto Analítico de Personal - Resumen	01			
Total General		15	456	25	481

Van...



Viene...

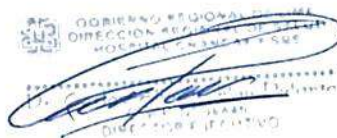
Artículo 2.-Transcribir la presente Resolución Directoral al Gobierno Regional de Lima, Dirección Regional de Salud de Lima, Oficina General de Planeamiento y presupuesto Oficina General de Recursos Humanos, se conformidad con el numeral 6.8 rubro 6 de la Directiva N°001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural N°019-82-INAP/DIGESNAP para su conocimiento.

Artículo 3.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transferencia Encargar a la Oficina de Transparencia de la Pagina Wed del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

Regístrese y Comuníquese,

TRANSCRITA A:

- Oficina de Administración ()
- Oficina de Planeamiento Estratégico ()
- Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
- Archivo ()



Gobierno Regional de Lima
Dirección Regional de Salud
Hospital de Chancay y SBS
Director General



FORMATO 1 - PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL
 48 REGION LIMA - SALUD - DEPARTAMENTO CUSCO Y SERVICIOS BASICO DE SALUD (00199)

U.O.	N° PAF P	N° DE REGISTRO	TIPO DE REGISTRO	ESTADO	RÉGIMEN LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO CAP	CARGO EST	CARGO TUR	HORAS EST	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL	ESCALARIDAD	AGRAVADO	TOTAL OCASIONAL	COSTO TOTAL ANUAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	158	206	Plan	00007	00000	00000	Profesionales de la Salud	Medico I	1	45	4,115.40	185,193.00	4,115.40	185,193.00	600.00	0.00	1,000.00	186,193.00
	159	210	Plan	00006	00000	00000	Profesionales de la Salud	Medico II	1	45	3,597.86	161,907.30	3,597.86	161,907.30	600.00	0.00	1,000.00	162,907.30
	160	211	Plan	00005	00000	00000	Profesionales de la Salud	Medico III	1	45	3,080.32	138,614.40	3,080.32	138,614.40	600.00	0.00	1,000.00	139,614.40
	161	212	Plan	00004	00000	00000	Profesionales de la Salud	Medico IV	1	45	2,562.78	115,321.50	2,562.78	115,321.50	600.00	0.00	1,000.00	116,321.50
	162	213	Plan	00003	00000	00000	Profesionales de la Salud	Medico V	1	45	2,045.24	92,028.60	2,045.24	92,028.60	600.00	0.00	1,000.00	93,028.60
	163	214	Plan	00002	00000	00000	Profesionales de la Salud	Medico VI	1	45	1,527.70	68,735.70	1,527.70	68,735.70	600.00	0.00	1,000.00	69,735.70
	164	215	Plan	00001	00000	00000	Profesionales de la Salud	Medico VII	1	45	1,010.16	45,442.80	1,010.16	45,442.80	600.00	0.00	1,000.00	46,442.80
	165	216	Plan	00000	00000	00000	Profesionales de la Salud	Medico VIII	1	45	500.00	22,721.40	500.00	22,721.40	600.00	0.00	1,000.00	23,721.40
	166	217	Plan	00000	00000	00000	Profesionales de la Salud	Medico IX	1	45	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	1,000.00	0.00
	167	218	Plan	00000	00000	00000	Profesionales de la Salud	Medico X	1	45	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	1,000.00	0.00
SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL PACIENTE	168	219	Plan	00007	00000	00000	Profesionales de la Salud	Enfermero I	1	45	1,100.00	49,500.00	1,100.00	49,500.00	600.00	0.00	1,000.00	50,500.00
	169	220	Plan	00006	00000	00000	Profesionales de la Salud	Enfermero II	1	45	950.00	42,750.00	950.00	42,750.00	600.00	0.00	1,000.00	43,750.00
	170	221	Plan	00005	00000	00000	Profesionales de la Salud	Enfermero III	1	45	800.00	36,000.00	800.00	36,000.00	600.00	0.00	1,000.00	37,000.00
	171	222	Plan	00004	00000	00000	Profesionales de la Salud	Enfermero IV	1	45	650.00	29,250.00	650.00	29,250.00	600.00	0.00	1,000.00	30,250.00
	172	223	Plan	00003	00000	00000	Profesionales de la Salud	Enfermero V	1	45	500.00	22,500.00	500.00	22,500.00	600.00	0.00	1,000.00	23,500.00
	173	224	Plan	00002	00000	00000	Profesionales de la Salud	Enfermero VI	1	45	350.00	15,750.00	350.00	15,750.00	600.00	0.00	1,000.00	16,750.00
	174	225	Plan	00001	00000	00000	Profesionales de la Salud	Enfermero VII	1	45	200.00	9,000.00	200.00	9,000.00	600.00	0.00	1,000.00	9,200.00
	175	226	Plan	00000	00000	00000	Profesionales de la Salud	Enfermero VIII	1	45	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	1,000.00	0.00
	176	227	Plan	00000	00000	00000	Profesionales de la Salud	Enfermero IX	1	45	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	1,000.00	0.00
	177	228	Plan	00000	00000	00000	Profesionales de la Salud	Enfermero X	1	45	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	1,000.00	0.00

FORMATO A1 PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL
 405 RECDALIBA - SALUD UMS HOSPITAL CHUMBYA Y SERVICIOS BANCOS DE SALUD (RDCN)
 M RECDOS ORDINARIO

UNO EJECUCION
 PLAN DE FINANCIAMIENTO

U.O.	N° DE REGISTRO P/PRO	ESTADO LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	CLASE CARGO CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO TURNO	HORAS JORNADA	MORALES	D. 1153 60%	IMPRESIONABLES		APORTEES		AGRESCOS NO IMPRESIONABLES		COSTO MENSUAL		TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL	ESCALARIDAD	AGUINALDO	TOTAL OCASIONAL	COSTO TOTAL ANUAL
										D. 1153 20%	D. 1153 20% Terc	D. 1153 20% Terc	D. 1153 20% Terc	D. 1153 20% Terc	D. 1153 20% Terc	D. 1153 20% Terc	D. 1153 20% Terc						

FORMATO A.1 PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL
 48 REGION LIMA - SALUD Y N-48 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BAJO COSTO DE SALUD (07109)

U.O.:

ORGANIZACION:

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO:

U.O.			ORGANIZACION			UNIDAD DE FINANCIAMIENTO			COSTO MENSUAL										COSTO OCASIONAL			COSTO TOTAL ANUAL							
NO. CA REGI	NO. DE REGI	NO. DE ANRSP	TIPO DE TITULO	ESTADO	REGIMEN LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO CAP	CARGO CAP	CLASE CAP	CARGO CAP	ESTRUCTURA	HORAS	CAR	EL 133	INCISOS MIZABLES	APORTES	DA 1153	EL 1153	ALSA	DA 1153	EL 1153	INCENTIVO	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL	ESCOLARIADO	AGRAVADO	TOTAL OCASIONAL		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001	00001

FORMATO A.2 PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL NOMINAL

485 REGION I - SALUD U.E. Nº 68 MICHAEL COMANCY I SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD PRIMARIA

Main data table with columns: U.E., GRUPO OCUPACIONAL, ESTADO, Nº CAP, Nº ASIST, ESTADO OCUPACIONAL, APELLIDOS Y NOMBRES, APOYANTES, RECURSOS RECIBIBLES, APORTELES, INCENTIVO, IMPRESOS MO IMPONIBLE, APORTELES ORETES, IMPRESOS MO IMPONIBLE, TOTAL MENSUAL, TOTAL ANUAL, ESCOLARIDAD, AGRAVADO, RIVAL OCASIONAL, COSTO TOTAL ANUAL.

Vertical header information on the far left, including U.E., GRUPO OCUPACIONAL, ESTADO, Nº CAP, Nº ASIST, ESTADO OCUPACIONAL, APELLIDOS Y NOMBRES, APOYANTES, RECURSOS RECIBIBLES, APORTELES, INCENTIVO, IMPRESOS MO IMPONIBLE, APORTELES ORETES, IMPRESOS MO IMPONIBLE, TOTAL MENSUAL, TOTAL ANUAL, ESCOLARIDAD, AGRAVADO, RIVAL OCASIONAL, COSTO TOTAL ANUAL.

Vertical header information on the far right, including U.E., GRUPO OCUPACIONAL, ESTADO, Nº CAP, Nº ASIST, ESTADO OCUPACIONAL, APELLIDOS Y NOMBRES, APOYANTES, RECURSOS RECIBIBLES, APORTELES, INCENTIVO, IMPRESOS MO IMPONIBLE, APORTELES ORETES, IMPRESOS MO IMPONIBLE, TOTAL MENSUAL, TOTAL ANUAL, ESCOLARIDAD, AGRAVADO, RIVAL OCASIONAL, COSTO TOTAL ANUAL.

FORMATO C PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - RESUMEN

UNIDAD EJECUTORA: 463 REGIÓN LIMA - SALUD - UE N° 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD (001290)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

TIPO	ESTADO	CANTIDAD	COSTO MENSUAL					TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL	COSTO OCASIONAL			TOTAL OCASIONAL	COSTO TOTAL ANUAL
			Ingreso Imponible	Carga Social	Ingreso No Imponible	Incentivo Unico	Guardia Hospital			ESCOLARIDAD	AGUINALDO	OTROS		
PLAZAS														
	Ocupadas	481	900,746.03	94,433.88	630,740.03	132,512.89	-	1,758,432.83	21,101,193.96	192,400.00	288,600.00	-	481,000.00	21,582,193.96
	Vacantes	474	889,447.20	93,194.29	622,520.45	131,228.22		1,736,390.16	20,836,681.92	189,600.00	284,400.00		474,000.00	21,310,681.92
		7	11,288.83	1,239.59	8,219.58	1,284.67		22,042.67	264,512.04	2,800.00	4,200.00		7,000.00	271,512.04
NO PLAZAS														
	Ocupadas	0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
	Vacantes	0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
TOTAL GENERAL		481	900,746.03	94,433.88	630,740.03	132,512.89	-	1,758,432.83	21,101,193.96	192,400.00	288,600.00	-	481,000.00	21,582,193.96

COSTO ANUAL

TIPO	ESTADO	CANTIDAD	COSTO MENSUAL					TOTAL ANUAL
			Ingreso Imponible	Carga Social	Ingreso No Imponible	Incentivo Unico	Guardia Hospital	
PLAZAS								
	Ocupadas	481	900,746.03	94,433.88	630,740.03	132,512.89	21,101,193.96	
	Vacantes	474	889,447.20	93,194.29	622,520.45	131,228.22	20,836,681.92	
		7	11,288.83	1,239.59	8,219.58	1,284.67	264,512.04	
NO PLAZAS								
	Ocupadas	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Vacantes	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL GENERAL		481	900,746.03	94,433.88	630,740.03	132,512.89	21,101,193.96	

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE SAN CARLOS DE CHANCAY
 HIGUAYANOS LÓPEZ
 DUCHI, GP, María Dolores Carmen Quiroz López
 JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL CHANCAY Y SBS
 GARCÍA, JONATAN RAMIRO CORTÉS
 JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

GOBIERNO REGIONAL LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL CHANCAY Y SBS
 Econ. María C. Cruzado Valencia
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA